EL LIBERTARIO

Año VI - Núm. 109 | Organo Oficial de la Alianza Libertaria Argentina | Buenos Aires Abril de 1932

Nuestra Palabra

En estos momentos de desorientación al juzgar por los hechos, de la clase trabajadora y las minorías revolucionarias, "La Alianza Libertaria Argentina", una vez más, haciéndose fiel intérprete del pensamiento anárquico, llama la atención de todos los amantes de las libertades humanas y de la igualdad económica de la misma, para que sin titubeos, sin dilaciones se apresten para la lucha.

Los momentos porque atravesamos no son de teorizaciones, son de **hechos** de **acción.** La Revolución Social es inevitable. Más que eso: es necesaria, es imprescindible. El mundo capitalista, políticamente, económicamente y moralmente se desmorona. Sería un crimen de lesa humanidad si las minorías revolucionarias y particularmente los anarquistas, dejaran pasar estos momentos propicios y permitieran que los políticos oportunistas, arrivistas, haciendo malabarismo con los **postulados de la democracia,** engañaran, defraudaran una vez más las aspiraciones, las ansias de libertad y de igualdad económica de la humanidad, exceptuando, naturalmente, la burguesía y sus incondicionales sirvientes.

Los momentos son de prueba. Son de acción. La super producción capitalista, debido al adelanto de la maquinaria, produce la desocupación en masa que aumenta día a día.

La burguesía no sabe cómo resolver ese problema de la desocupación. Los eternos traidores de la democracia y del socialismo, condolidos del derrumbe de los privilegios del régimen capitalista, hacen esfuerzos inauditos para colaborar con la burguesía a los efectos de poder salir airosos del trance difícil.

Esos negadores de las doctrinas de Marx, no obstante, prever en su obra "El Capital" este final catastrófico del mundo burgués, pretenden seguir engañando a la clase trabajadora y con amaños felinos tratan de buscar la forma o el **nuevo sistema de yugo** que prolongará la explotación capitalista... Y esto no se debe permitir. Los Revolucionarios de Verdad, las izquierdas Sinceras, deben estrechar filas, y librar batalla con la finalidad de abolir todos los privilegios y la explotación de hombre por el hombre.

Hay que ir derechamente a la implantación del comunismo anárquico... Las necesidades del momento así lo exigen...

La Federación Anarquista de común acuerdo con la organización obrera y las Izquierdas Sinceras deben trabajar en ese sentido...

La 'Alianza Libertaria Argentina", consecuente con su finalidad orgánica, entiende que debe llevarse a cabo a la brevedad posible la unificación de todas las fuerzas por intermedio de los organismos específicos. En ese sentido es indispensable la constitución de la "Federación Anarquista Nacional". La unificación de la clase trabajadora en un organismo único a los efectos de reforzar sus cuadros sindicaels quedando de esa manera en condiciones para desempeñar el reemplazo de los organismos del régimen capitalista, de producción, distribución y administración...

La clase trabajadora del país sin excepción, no obstante ser víctima de los falsos apóstoles de las reindivicaciones del proletariado, tiene amplio conocimiento de su misión en la lucha de clase y sabe perfectamente bien que su emancipación total del régimen capitalista, únicamente lo puede lograr mediante la Revolución Social y la **implantación** del comunismo anárquico, máxime teniendo en cuenta que el Sindicato es la base fundamental de ese régimen social tanto político como económico, ya que se trata del laboratorio inicial del sér humano adonde prácticamente adquiere los conocimientos de **Libertad, Fraternidad e Igualdad.**

De acuerdo entonces con lo expuesto se impone la realización inmediata de un Congreso Anarquista...

Deciamos en Enero de 1931

Imperativo del Momento

Los soldados del comunismo anárquico; los cruzados de la revolución social; los enemigos de toda dictadura y especialmente de las dictaduras fascistas y militares, no podemos ni tenemos moralmente derecho a sentirnos beligerantes y combatidos en tiempo de apacible calma. La mayor movilidad de los revolucionarios de verdad, debe evidenciarse arriesgándolo todo, cuando el cretinismo gubernamental y reaccionario amparados o no en la impúdica legalidad, asesinan por la espalda toda manifestación de libertarismo.

En la guerra social como en todas las guerras, hay quienes en la algided del combate se sienten poseidos por la placidez de la prudencia, que es el disfraz de la cobardía, pero, si sus condiciones temperamentales les impiden ser valientes — pues que el valor no se compra — nada les concede el derecho de obstaculizar la marcha de los que quieren jugarse enteros por la causa de la libertad y que morirán gustosos si ello es necesario en la brega contra la tiranía.

El momento no admite titubeos ni contemplaciones inconducentes. La reacción que se iniciara con esa caricatura de revolución que depuso a una esfinge para imponer a un pedante galoneador, se perfila cada vez más nítidamente como un movimiento anti-proletario, y anti-libertario. La persecución injustificada a los militantes obreros o revolucionarios de los distintos sectores; la descarada campaña que ya se inicia contra los salarios de hambre de todos los trabajadores que aún se tra- elocuencia de la negrura de intan de reducir, hablan con toda tenciones de estos revolucionarios de sacristía.

Proceder con rapidez y energía a remozar nuestros cuadros de pelea es el imperativo del momento. Que el fascismo uriburista no pueda enseñorearse sobre la región argentina sin haber tenido que derrumbar la valla difícilmente franqueable de los servidores de la revolución y de la anarquía. Los que se sepan flojos... allá lejos, pero eso sí, no se metan. En los campos de batalla los que no son beligerantes, son estorbos. Las predicaciones evangélicas están bien en tiempo de calma, ahora es cuestión de matar o de morir.

El Comité de Emergencia

Las Torturas

Fué necesario que el elemento irigoyenista y estudiantil, cayesen en las garras policiacas y sufrieran en carne propia los **interrogatorios hábiles,** para que se convencieran ellos y por su intermedio la opinión pública, como se ha venido tratando desde tiempo inmemoriable a los presos políticos: anarquistas, sindicalistas, comunistas y socialistas. Desde Fopiano a nuestros días, los procedimientos policiacos con los anarquistas sobre todo, siempre fué lo mismo: triángulo, trompazos, gomazos, silla, quemaduras con el cigarillo, tirones violentos de las partes genitales y en fin toda clase de vejámenes, tanto de palabra como de hecho...

Todo eso, cuando los anarquistas lo han dicho, la opinión pública y los mismos martirizados de hoy no lo han creído, por el contrario se han indignado porque los anarquistas al decir eso ofendían a la **Patria.** ¡Si volvieran hablar las víctimas del Centenario! Miles y miles de trabajadores torturados en todas partes: "Pontón Nacional", "Isla Maciel". "Alcaldía", "Departamento", etc. En "Ushuaia" siempre fué el cementerio de los compañeros. O los matan a fuerza de castigos o en su defecto se mueren tuberculosos a consecuencia de los sufrimientos, cuando no, se suicidan. Con decir que si la burguesía tuviera que pagar las vidas de compañeros marterizados y asesinados de esa manera, no alcanzaría siquiera a la mitad, está dicho todo. Esto es no contando ya con la familia. Madre, Padre, Hermanos, etc., que también han sido víctimas de la **justicia** burguesa.

En la semana de Enero, la semana trágica argentina, ¿qué no hizo **Orden Social** con los trabajadores apoyados por el elemento de la **liga patriótica** y la **asociación nacional del trabajo**? ¡Y Santa Cruz, a donde los obreros se les obligaba cavar la fosa a donde lo iban a enterrar, fusilándolo en el mismo sitio!

Hace cuarenta años que la clase trabajadora, y en particular los anarquistas vienen sufriendo, ellos y sus familias, en carne propia esos procedimientos policiacos. Eso se ha dicho millares de veces pero claro está, los obreros y los anarquistas, no son burgueses, ni tienen padrinos políticos que con la espada o sin ella los defienden. No sería nada de extraño, como ya lo han hecho otras veces, que los que hoy claman justicia por lo que han hecho con ellos, mañana hagan lo mismo con los obreros y los anarquistas so pretexto de defender su patriotismo contando con el aplauso y la aprobación de la burguesía grande y chica que hoy se asocia jesuíticamente a la protesta. ¡Estamos curados de espanto, señores!

Por otra parte no debemos extrañarnos que esa suceda. Lógicamente mientras exista el régimen capitalista, esas **cosas** tienen que existir. El día que la burguesía, por intermedio de su agente la **policía,** no haga esas **cosas,** ese día el régimen capitalista desaparece.

La lucha más que de ideas y de política, es de intereses. Es la lucha en pro de los **garbanzos** señores y naturalmente el que tiene hambre por fuerza tiene que rebelarse, máxime teniendo en cuenta, si el indivíduo trabaja y la burguesía lo despoja del producto de su trabajo como lo hace actualmente.

La cuestión es muy sencilla. El indivíduo se para en la esquina, llega el candidato y le insinúa a que entregue la cartera, la víctima ensaya una protesta y una resistencia, el indivíduo entonces saca la pistola y con cara de pocos amigos... coge tranquilamente la cartera, del candidato y se fuga... Ahí está el problema. El indivíduo: el burgués, el candidato, el obrero. Como la industria es lucrativa el burgués tiene su gente para que trabaje ese su negocio: Policía, ejército, gobierno,

Carta Orgánica

Publicamos la carta orgánica, para que los compañeros y camaradas la estudien, la analicen con el propósito de contribuir a la formación del organismo federal que una a los anarquistas. Ella puede ser modificada o ratificada según el estudio que se haga, pero entendemos "nosotros" que es indispensable la existencia de la "Federación Anarquista" si en realidad los anarquistas quieren hacer algo práctico, desde el punto de vista anárquico.

No vamos a entrar en materia para demostrar las bondades de la Federación Anarquista. Unicamente diremos que si el anarquismo es una doctrina filosófica que tiende a organizar un régimen social económico y políticamente igualitario, los anarquistas deben empezar por casa organizando sus fuerzas y administrándolas de manera que den el mayor resultado posible en pro de la causa que se persigue: La abolición de la explotación entre los humanos...

Es necesario demostrar prácticamente a todos que los anarquistas y el anarquismo no es **cosa** "caótica" un "caos" sin "autoridad" ni "gobierno" como suele decir la burguesía ignorante y sus lacayos, confundiendo lamentablemente, la **organización,** la **autoridad,** el **gobierno** emanado de las propias concepciones del anarquismo, con el concepto burgués que tiene de ello. Hay que demostrar entonces, que los anarquistas somos capaces de practicar, dentro de lo posible, aun a pesar de tener que hacerlo en el régimen burgués, lar partes fundamentales de la organización anárquica, que con más amplitud y con completa libertad, se practicará en el futuro o sea en la sociedad comunista anárquica.

Sí, compañeros y camaradas: los sub-comités de barrio deben formar el comité local, éstos los provinciales para terminar en la formación del comité Central o sea Nacional. De lo simple a lo compuesto, cohesionando de esa manera todas las energías tanto espirituales como materiales, les demostraremos a los capitalistas y a los ignorantes que uestra **autoridad,** que nuestro **gobierno,** sin necesidad de ejército y de barcos de guerra y demás medios de imposición como usa la burguesía, es muy superior al existente.

Nuestra cultura superior demostrada prácticdmente al "adversario" tendrá la **autoridad** suficiente para demostrarle al "adversario" mismo que debe dejar de ser **bruto,** ya que el mundo humano pertenece, debe pertenecer al individuo civilizado.

Naturalmente que esto no quiere decir que seamos **cristianos,** que si nos pegan una bofetada, vamos a ser tan infelices que pongamos las narices para recibir otra. Eso no. Somos anarquistas y a la violencia contestamos con la violencia, pecando si se quiere, de nuestra parte, en esos casos de excesiva tolerancia, en homenaje a nuestros principios... Rechazamos las **dictaduras** vengan de donde vengan, no obstante consideramos que en el fragor de la lucha durante la Revolución y hasta después de ella, si es necesario, la dictadura del proletariado (entiéndase bien, del proletariado y no del partido político) va a necesitarse, porque la burguesía y sus lacayos por mucho razonamiento que se le haga no va a querer entrar por la nueva senda y tratará de conspirar y hacer obra contrarrevolucionaria... Para que su aplicación no pase de los límites de lo razonable y necesario, están los anarquistas para impedirlo...

Todos estos detalles, como hemos dicho, deben ser resueltos por la organización de los anarquistas. De ahí el motivo de publicar la carta orgánica de la A. L. A.

---

senadores, diputados, concejales, etc., etc. Ahora bien, ese ejército, cada día se hace más numeroso y el producto del asalto al pueblo trabajador no alcanza para todos, las raciones ya son demasiado chicas y entonces, claro está, se produce la división y se entabla la lucha.

Unos defienden el pienso y otros atacan para posesionarse del mismo. Si no fuera así no habría lucha. **Gobernarían** los más capaces y los más honrados y los países no estarían empeñados. Si los países tienen deudas de cinco mil millones de pesos y no pueden pagar ni siquiera los intereses, es debido a eso: Los gobernantes y sus sirvientes se han extralimitado en los asaltos y lo que empezó por el simple pueblo trabajador terminó por el asalto a los propios amos de la burguesía.

El patriotismo como función ideológica, lo único que ha hecho fué servir de complice de ese despojo en masa. Los ideales democráticos fué algo así como la alcahuete del cuento que mediante una dádiva, hace la vista gorda y deja correr la bola. Claro está, que si así no fuera, los audaces, los ambiciosos, los **ignorantes,** los pillos, los cretinos, no podrían ser presidentes ni ministros, ni senadores, ni diputados, etc., etc. Y así, seguirán las cosas mientras no se transforme la estructura social, es decir, mientras no se implante el comunismo anárquico. Mientras no se haga esa transformación, la policía seguirá siendo lo que fué siempre, igualmente el ejército y todos los demás organismos creados por el régimen burgués para su defensa y sustentación... y todo ese barullo del momento no será más que **barullo, palabras, palabras y palabras.**

ALIANZA LIBERTARIA ARGENTINA

Fundada en Enero de 1923

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y FINALIDAD

La Alianza Libertaria Argentina — asociación de cultura y de combate creada con fines de coordinar el pensamiento y la acción constructiva del anarquismo regional, declara:

Que su finalidad es el comunismo para reemplazar las prácticas explotadoras de la burguesía y la Anarquía como coronamiento de las luchas para la conquista de la libertad integral del hombre;

Que en tanto la capacidad de las masas no permita arrigar a tales formas de producción y conveniencia, la misión de los anarquistas es actuar en todos los medios y circunstancias para acelerar la revolución proletaria, influyendo directamente en los períodos transitorios de la misma, a fin de evitar su cristalización estatal;

Que la posición puramente crítica no consulta los intereses del anarquismo en su faz revolucionaria, ni favorece el desarrollo de su influencia entre las masas, que si bien poseen el instinto de la libertad y capacidad para destruir regímenes, reclaman, no obstante, la presencia de una fuerza organizada para asumir las funciones directivas, crear los nuevos órganos de relación y estabilizar la situación revolucionaria;

Que la participación de los anarquistas en los movimientos provocados por las organizaciones del trabajo y las izquierdas extremistas, es buena táctica para precipitar el advenimiento de la Anarquía, sólo posible mediante el pasaje de las masas por los períodos constructivos y educacionales de la revolución, cuya durabilidad dependerá del espíritu inautoritario o anárquico de quienes retengan la dirección de los órganos funcionales;

Que al producirse el derrocamiento capitalista, la Alianza no se opondrá a que la dirección del nuevo orden recaiga en la central de los sindicatos libertariamente organizados.

En presencia de vacilaciones peligrosas, la Alianza asumirá la dirección.

Por lo expuesto determina:

Artículo **1.º** — Intervenir en las agitaciones de carácter social, para orientarlas hacia las prácticas del anarquismo constructivo.

Art. **2.º** — Trabajar por unificar las fuerzas obreras, nacional e internacionalmente, en un organismo sindical revolucionario, esforzándose por dotarlos de finalidad libertaria.

Art. **3.º** — Propagar los sindicatos de industria, los consejos de fábrica, aconsejando el uso de las armas de la acción directa, prefiriendo las acciones de conjunto para la obra revolucionaria del anarquismo.

Art. 4.º — Declararse adversa a toda forma de Estado, anticiparlamentaria y enemiga del reformismo sindical, por lo mismo, solo utilizará los recursos de la acción directa, desde la obra educacional que cumplen los centros culturales, pasando por las actividades varias de las agrupaciones, hasta la revolución misma.

Art. 5.º — Afirmar que en los periódos revolucionarios cuadra no retroceder ante los procedimientos compulsivos, si la consolidación del triunfo proletario los reclama.

Art. 6.º — Considerando útil la presencia de soldados conscientes en los institutos armados de la burguesía, aconseja el ingreso en sus filas a las juventudes comunistas anárquicas.

Art. 7.º — Cooperar en acciones de conjunto con las izquierdas extremistas en los casos que contemplen un interés general, siempre que los procedimientos a emplearse no repugnen a las prácticas de la acción directa.

Art. 8.º — Estrechar relaciones con los organismos similares de la Alianza, que existan o sean creados en cualquier región del mundo y concurrir a los congresos convocados para salvaguardar los intereses del anarquismo.

ESTATUTOS

Composición de la Alianza:

Art. 1.º — La Alianza está compuesta por agrupaciones extrasindicales, de barrios y de afinidad, centros de estudios y socios directos. Para el ingreso no se hace distinción de sexos, lo mismo que para el desempeño de cargos colectivos.

a) Quienes soliciten ingresar como socios directos, deberán ser presentados por dos miembros de la Alianza. Las agrupaciones en igual trance, deberán acompañar su pedido con la nómina de los miembros que las integran.
b) Pera desempeñar funciones directivas en la A. L. A., es suficiente garantía la responsabilidad de la agrupación que envía al, o a los representantes.

Art. 2.º — En las provincias donde exista un número de cinco agrupaciones, se podrá constituir una Alianza Provincial. En las ciudades con igual número de agrupaciones, la Alianza Local.

Art. 3.º — Los componentes de las agrupaciones no podrán ser menos de cinco para la Capital y tres en el Interior, pudiendo aumentar ilimitadamente.

a) No se aceptan socios directos de las localidades donde existan agrupaciones adheridas.
b) Los socios directos se obligan a constituir agrupaciones siempre que haya en la localidad el número de camaradas que especifica el art. 3.º.

Art. 4.º — Las agrupaciones adheridas son libres de dominarse como quieran, pero se obligan a ostentar, en sus impresos, el label de la Alianza.

COTIZACIONES

Art. 5.º — Los socios directos cotizarán "un peso" mensual a la caja federal.

a) Las agrupaciones cotizarán al Comité Federal la cantidad de "treinta centavos" mensual por adherente.

COMITE FEDERAL

Art. 6.º — Será compuesto por "nueve" miembros titulares y "nueve" suplentes, nombrados por la conferencia general ordinaria.

a) Durará en sus funciones dos años, debiendo renovarse anualmente por mitad, sorteados entre los suplentes que pasen a titulares, por una reunión de delegados de la Capital.
b) Los miembros del Comité saliente podrán ser reelegidos.

Art. 7.º — El Comité Federal coordinará la acción de la Alianza, cumplimentando las resoluciones de las conferencias ordinarias, extraordinarias y la Carta Orgánica.

a) Orientará el periódico de la Alianza, ajustándose al criterio que emerge de la Carta Orgánica.
b) Organizará la propaganda en general.
c) Propondrá los delegados directos o indirectos que representen a la Alianza en los congresos anarquistas internacionales, previo referendum a todas las agrupaciones adheridas.

Art. 8.º — Para que sean válidas las resoluciones del C. Federal deberán ser tomadas por la mitad más uno de sus miembros.

a) Los miembros del C. Federal que sin causa justifica-

da falten a más de tres reuniones consecutivas o seis alternadas en sesenta dias serán considerados renunciantes y reemplazados por los Suplentes.

Art. 9.º — El C. Federal creará un Secretariado compuesto de la siguiente forma: Secretario General, Secretario de Finanzas, Secretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Agrarias, Secretario de Relaciones Sindicales, Secretario de Propaganda Femenina, Secretario de Prensa.

Art. 10.º — Los secretarios escojerán entre los demás miembros del C. Federal, titulares o suplentes, o en los miembros de la Alianza sus colaboradores.

a) La elección de los colaboradores será comunicada al C. Federal antes de iniciarlos en sus funciones.
b) Para separar de sus funciones a los colaboradores, los secretarios fundamentarán su resolución ante el C. Federal. En ambos casos, nombramiento o separación, se respetarán las resoluciones del C. Federal.

Art. 11.º — El secretariado será compuesto por miembros titulares del C. Federal y tendrá voz y voto en todos los asuntos. Los colaboradores — suplentes al C. Federal o socios — tendrán solamente voz.

SECRETARIO GENERAL

Art. 12.º — Es representante permanente del C. Federal y responsable de la labor del Secretariado.

a) Firmará los documentos oficiales de la Alianza.
b) Dará cumplimiento al plan elaborado por el C. Federal.
c) Convocará al C. Federal a una reunión ordinaria por semana y extraordinaria cuando sea necesario.
d) Confeccionará la Orden del Día y representará al C. Federal un informe trimestral de la labor realizada.

SECRETARIO DE FINANZAS

Art. 13.º — Es el Administrador y Tesorero de la Alianza:

a) Estudiará las iniciativas de carácter financiero beneficiosas a la Alanza, indicando a las agrupaciones y socios directos, las normas generales que deberán observar en sus relaciones con finanzas.
b) Para hacer gastos que excedan de "cincuenta" pesos requerirá autorización del C. Federal. Informará al C. Federal trimestralmente.

SECRETARIO DE PRENSA

Art. 14.º — Es el encargado de la redacción del periódico, y nombrará los redactores de acuerdo con el C. Federal:

a) Informará al C. Federal sobre los asuntos de redacción y las necesidades del periódico.

SECRETARIO PARA RELACIONES INTERNACIONALES

Art. 15.º — Tiene a su cargo las relaciones e intercambio de iniciativas con las organizaciones similares a la A. L. A.

a) Remitirá a todas ellas informes del movimiento anarquista de la Argentina.
b) Informará trimestralmente al C. Federal de la labor realizada.

SECRETARIO DE AGRARIAS

Art. 16 — Tiene por misión el mantenimiento de relaciones de la A. L. A. con los trabajadores del campo.

a) Dirigirá manifiestos a los campesinos relacionados con los problemas agrarios y atenderá sus consultas.
b) Fomentará la creación de agrupaciones entre los obreros arrendatarios y los trabajadores rurales.
c) Creará un archivo de estadística sobre la producción en las regiones agrícolas.
d) Presentará iniciativas que tiendan a fomentar el desarrollo de la organización agraria.
e) Informará trimestralmente de la labor de su secretaria.

SECRETARIO DE SINDICALES

Art. 17.º — Tiene a su cargo las relaciones con las agrupaciones extrasindicales, para la defensiva y propagación de los ideales libertarios.

a) Contestará las consultas de carácter sindical que hagan las agrupaciones adheridas.
b) Estudiará las modalidades del movimiento sindical de la Argentina y demás países.
c) Facilitará al secretariado de Prensa el material útil para la sección sindical del periódico.
d) Informará al C. Federal de su labor trimestralmente.

SECRETARIADO FEMENINO

Art. 18.º — Propagará entre las mujeres los ideales de la A. L. A., esforzándose por formar la sección femenina.

a) Redactará y admistrará el periódico que editen las agrupaciones femeninas
b) Entregará al secretario de Prensa los materiales para la publicidad.
c) Informará trimestralmente al C. Federal.

Art. 19.º — La Alianza celebrará una conferencia cada dos años. Cada conferencia designará la localidad en que se realizará la siguiente. En caso imprevisto fijará el C. Federal.

CONFERENCIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

a) Las conferencias extraordinarias celebraránse a iniciativa del C. Federal o por pedido de la tercera parte de los adherentes.
b) La Carta Orgánica podrá ser modificada por resolución de una conferencia ordinaria.

Art. 20.º — Las representaciones en las conferencias podrán ser colectivas y personales.

a) Son representaciones personales las de los socios directos. Los no asistentes pueden enviar por escrito sus ideas e iniciativas.
b(Las agrupaciones tienen tantos votos como cotizantes. El socio directo tiene un voto.

Art. 21.º — La agrupación que sin causa justificada adeude no más de dos meses al C. Federal, podrá hacerse representar en la conferencia. Igualmente los socios directos.

Art. 22.º — Las agrupaciones podrán enviar un delegado por cada fracción de VEINTE cotizantes. Están facultadas para nombrar suplentes:

a) Las agrupaciones con menos de VEINTE cotizantes sólo podrán enviar un delegado y un suplente.
b) El suplente tendrá voz en la Conferencia y votará en ausencia del titular.

Art. 23.º — El Comité Federal convocará a la Conferencia ordinaria con SESENTA días de anticipación, solicitando a las agrupaciones un informe de su estado, que deberá ser enviado dentro del término de VEINTE días a contar desde la convocatoria.

a) Las agrupaciones, dentro del mismo término de tiempo, podrán enviar proposiciones a la Conferencia.
b) Las conferencias se realizarán en los meses favorables para los trabajadores del campo.

Art. 24.º — Un mes antes de la apertura de la Conferencia el C. Federal pasará la Orden del Día y las proposiciones recibidas.

a) El C. Federal pasará su informe general a la Conferencia.

Art. 25.º — Interín se revisen las credenciales de los delegados, por comisión nombrada al efecto, el C. Federal constituirá la mesa provisoria de la Conferencia.

a) Las agrupaciones pueden hacerse representar indirectamente.
b) Los delegados directos o indirectos deben ser socios activos de la A. L. A.
c) Los delegados directos podrán representar a una o más agrupaciones de una misma localidad, salvo aquella en que se realice la Conferencia.
d) Los delegados indirectos representarán a una sola agrupación.

Art. 26.º — La Conferencia nombrará una Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta de tres titulares y tres suplentes.

a) Las funciones de esa Comisión terminarán en la Conferencia siguiente, no pudiendo ser reelegida.

DE LA LIBRE INICIATIVA

Art. 27.º — Las agrupaciones o socios directos son libres de desarrollar sus actividades en el plano que prefieran. Para mayor rendimiento de su acción se aconseja consultar al C. Federal sobre la posibilidad de hacer obra de conjunto. La Alianza respeta la autonomía de sus componentes.

a) Las agrupaciones y socios directos que deseen ver sus iniciativas ofializadas por la Alianza deberán presentarlas al C. Federal.
b) Si el referendum decidiera su rechazo, el C. Federal lo pondrá en conocimiento de los proponentes. Las iniciativas podrán ser fundamentadas en el periódico de la A. L. A.
c) El C. Federal está facultado para no tomar en consideración las iniciativas, notas o proposiciones atentatorias a la Carta Orgánica.
d) Si sus proponentes desconocieran la resolución del C. Federal quedarán de hecho al margen de la A. L. A.

DEL ORDEN INTERNO

Art. 28.º — Siendo La Alianza una asociación responsable tomará medidas en los casos de difamación y acusaciones contra sus miembros.

a) Quien lance una acusación contra uno de sus asociados será invitado por el C. Federal a presentar pruebas dentro de la brevedad de tiempo que el asunto reclame.
b) Caso que la acusación resultara infundada, el C. Federal invitará al autor a retractarse en el periódico de la Alianza. Si negara a hacerlo, se le considerará al margen de la A. L. A.

Art. 29.º — Los asociados se obligan a respetar la Carta Orgánica y los acuerdos de las Conferencias y extraordinarias.

a) Los casos de violación de esta norma, con la sanción inmediata del C. Federal, serán sometidos a referendum.
b) La agrupación o socio directo puesto al margen de la A. L. A. sólo podrá reincorporarse a ella por sanción de una conferencia.

Art. 30.º — Todos los conflictos que se produzcan en el seno de la Alianza por motivos de orientación y propaganda, serán solucionados por una Conferencia ordinaria.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

Art. 31.º — Aparte de los ingresos que las cotizaciones aporten a la Caja Federal, la Alianza se proporcionará mayores recursos aceptando cuotas extraordinarias, donaciones, organizando festivales y cobrando el carnet federal a razón de un peso.

a) La Alianza no acumulará fondos, destinando los que ingresen a su Caja Federal, a la propaganda oral, escrita y al sostenimiento de una Editorial Anarquista.
b) Al disolverse una agrupación adherida, sus muebles, libros y demás útiles, pasarán a poder del C. Federal de la Alianza Provincial o Local.
c) En tanto los recursos de la Caja Federal lo permitan, el Comité Federal prestará ayuda a las agrupaciones adheridas para activar la propaganda, atendiendo sus pedidos de material impreso, envío de oradores, etc.

ORGANO DE PUBLICIDAD

Art. 32.º — El periódico de La Alianza será "El Libertario", que aparecerá de acuerdo a los recursos de la asociación.

DEL ADMINISTRADOR

a) El administrador será nombrado por el C. Federal conjuntamente con sus colaboradores.
b) Actuará como tal dos años, cesando en sus funciones cuando lo haga el C. Federal y el reemplazante será nombrado por el C. F. entrante.
c) Deberá presentar al C. F. el movimiento de suscripciones, planillas, etc., así como balance de entradas y salidas, cada trimestre.
d) Buscará la mejor forma de normalizar los cobros y propondrá al C. F. todas las iniciativas que considere factibles para el mejoramiento de su funcionamiento.

DE LA EXPEDICION

a) Creación de un cuerpo de cinco adherentes, los que serán nombrados en reunión de delegados, para la expe-

La Labor del Anarquismo

Por **Gastón LEVAL**

De "Nervio", Marzo 1932.

La polémica habida entre Rodolfo J. Puiggros y la dirección de NERVIO me impele a exponer algunas consideraciones que no son sólo personales, ya que se reflejan, al respecto de los problemas planteados, el pensamiento de los teóricos más eminentes del anarquismo, de los hombres sin los cuaels las ideas, los principios, los métodos, los fines anarquistas, no habrían entrado en el concierto del pensamiento mundial, ni habría cobrado el anarquismo la fuerza revolucionaria que ha adquirido en las luchas sociales.

No me ocuparé de las opiniones del iniciador de la polémica, cuya ignorancia crasa de nuestras ideas que pretenden aniquilar de un solo artículo, es aterradora. Me ocuparé sobre todo del sentido de la respuesta que le fué dada.

Ha habido siempre, dentro del anarquismo, varios sectores. Unos más revolucionarios, socialmente, que otros. Esos sectores siguen subsistiendo. Los que han puesto ante todo la liberación o la superación individual se han preocupado poco de las cuestiones revolucionarias (siempre en sentido social). Los otros las han planteado, de acuerdo a su capacidad, sin desconocer, la mayor parte de las veces, esa misma superación. De estos últimos, amigos y continuadores de Bakunín han surgido los sindicatos revolucionarios, que han sido, quizás, más que una creación espontánea de las masas, resultado del esfuerzo de los hombres que las inspiraban, porque el reformismo ofrecía soluciones más o menos fáciles y costosas, y es humano inclinarse del lado del menor esfuerzo.

Pero si esas individualidades, que constituían la mencionada corriente del movimiento anárquico, insistieron tanto, de acuerdo con Kropotkín, Grave, Malato, Faure, Malatesta, Gori, Bakunín, Rocker, Fabbri, Lorenzo, Mella, Niewenhuis, Ramus, y tantos otros pensadores, los únicos que han prestigiado el anarquismo por su aporte intelectual de sociólogos reconocidos, ha sido con el propósito fundamental de preparar la revolución social, de elaborar los moldes de la sociedad que habría de fundarse al ser derrumbada la actual, y de ir capacitando sistemáticamente a las masas para esa función económica que no puede improvisarse con la facilidad que suponen los compañeros de NERVIO, y que, en caso de serlo, corre el riesgo de ser destruida por cualquier minoría consciente de sus propósitos estructurales, y a la cual seguirán las masas, como las han seguido en las ciudades rusas, cuando los bolcheviques ofrecieron en los Soviets hacerse cargo de la total reorganización de la vida social sobre bases socialistas.

Contrariamente a lo expuesto en la respuesta que comento, soy partidario, de acuerdo con lo afirmado infinidad de veces por los pensadores nombrados, y no por espíritu de discípulo, sino por coincidencia absoluta de pensamiento, de que se haga en nuestro ambiente una capacitación metódica sobre el conjunto de los problemas económicos, y que se divulguen esos conocimientos entre las masas, para hacer germinar en ellas conceptos claros de reorganización, una conciencia nítida de la labor a efectuar al producirse la revolución. De lo contrario, teniendo la íntima convicción de su desconocimiento de las relaciones económicas y del cambio a aportar en las mismas, no se atreverán a ir a la revolución con plena conciencia, sino llevadas por la desesperación, es decir, cuando menos apto se es para edificar una nueva sociedad.

Tal es precisamente la tragedia actual de un grupo de militantes activos y sinceramente revolucionarios de la Confederación Nacional del Trabajo de España. La visión de los que iniciaron el movimiento sindical revolucionario ha sido incompletamente cumplida, porque no se ha procedido a la capacitación constructiva ni de los militantes ni de las masas. Resultado: los compañeros aludidos no se atreven, constatando su desconocimiento de los problemas económicos, a lanzarse a la lucha, a librar una batalla sangrienta que costará muchos miles de víctimas, para después ver desplomarse la revolución por no saberse crear los organismos que habrán de asegurar, en lugar del comercio actual, el abastecimiento de las ciudades y la distribución de víveres más o menos regulada entre los habitantes, para que no mueran de hambre.

Esto, quiérase o no, no podrá lograrse merced a la sola iniciativa individual, ni con la afirmación de teorías biológicas o no, que nada significan en la vida social. Esto require organismos especializados de reparto de la producción entre las regiones, y entre los individuos. Los requiere **al día siguiente de la revolución.** Y no se diga que surgirán con tanta facilidad. El campesino que vende su trigo, su maiz, sus hortalizas o su ganado al agente de la compañía revendedora en el país o fuera de él, no sabe dónde van sus productos. Es indispensable prever no solo la continuación de la produción, sino la nueva forma de reparto. Y así como hablo de víveres, podría hablar de las materias primas que se reciben del extranjero, cuya carencia originaría un enorme desconcierto entre los obreros de las industrias así alimentadas. ¿Cómo solucionar tales problemas? ¿Cómo repartir los productos que se elaboran en las ciudades — máquinas agrícolas, abonos químicos, tejidos, alimentos diversos, etc. — entre los campesinos, y hacerlo de tal modo que no vayan todos a los mismos puntos, faltando en otros? ¿Cómo resolver el problema de los técnicos, si éstos sabotean la revolución, todos, o en su mayoría? ¿Cómo asegurar los servicios sanitarios, la simple limpieza de las calles y las cloacas de una urbe como Buenos Aires? ¿Qué hacer con el inmenso ejército de parásitos que pululan en las ciudades, singularmente en las de América del Sur, burocráticas y comerciales ante todo?

Hay una infinidad más de problemas. Son demasiado graves para ser solucionados con la facilidad que se expresa. No se improvisa sin preparación previa, sin mentalidades — cuanto más numerosas, mejor — esclarecidas sobre estos puntos, una sociedad nueva, ni se soluciona en forma duradera tales cuestiones con la iniciativa individual, de hombres que no tiene la menor idea de lo que es una sociedad, ni de la conexión y la repercución de toda su actividad como productor y consumidor en la colectividad.

La vida social de nuestros días es demasiado compleja para ser solucionada así. Las ciudades dependen del campo, pero dependen también unas de otras. Las industrias, como la agricultura, están centralizadas por natural determinismo geográfico. Las relaciones entre las distintas zonas de producción y consumo son inevitables, como lo es la especialización industrial. El problema no es, pues, de posición y solución individual, sino de organización y solución colectiva. El problema es que la Pampa siga produciendo cereales, y que de allí se envíen a todas las regiones no productoras de la República; el problema es que del Sur siga saliendo petróleo y aumente su producción para abastecer en lo posible a toda la República. El problema es que Tucumán siga fabricando azúcar y lo mande a las regiones no productoras; es que San Juan y Rio Negro sigan mandando vino y fruta; es que las ciudades sigan fabricando, ¡en medio de innumerables dificultades!, artículos manufacturados. Que aumente el Chaco su producción algodonera, y se aumente la de tegidos en las ciudades; que venga del Norte leña en abundancia, para reemplazar el carbón que no llegará más de afuera no se hubiese hecho la revolución social. ¡Y tantos productos más! Y cada región reciba de todas las otras lo que necesite, y que todo circule, se entrecruce a millares de kilómetros, partiendo y llegando en la forma precisa que sea necesaria, por ferrocarriles que del día a la mañana quedarían sin la mayor parte de los técnicos, casi todos extranjeros a sueldo de compañías extranjeras.

No para remediar o arreglar todo eso, no se improvisan los conocimientos. No se puede ir aprendiendo a medida que se descubran por sufrirlos, en medio del sufrimiento general, todos esos problemas. Ocho días sin alimento, después de una penuria más o menos prolongada, haría triunfar la contrarrevolución en Buenos Aires. Porque no todo el mundo es revolucionario consciente, ni todos los indivíduos que componen las masas son ni serán libertarios; y su estómago será forzosamente más fuerte que sus vagos anhelos. ¡Lo es ya tanto, en tiempo normal, para muchos que pertenecen o han pertenecido a las filas revolucionarias!

Los que desean sinceramente hacer la revolución social deben procurar penetrar todas esas cuestiones ya visibles, que indiscutiblemente se plantearán, porque de su rápida solución dependerá el triunfo. El ideal sería que todos los indivíduos que componen las masas fuesen preparados para ello Pero para esa labor revolucionaria constructiva, como para la demoledora, las minorías deben empezar, y han empezado ya. Los más grandes teóricos del anarquismo, desde Godwin, pasando por Dejacques, Prudhon, hasta los actuales, han expresado concretamente sus conceptos constructivos han escrito especialmente obras sobre estos temas. ¿Por ventura no fueron éstos y los nombrados al principio, anarquistas? ¿Entonces quién lo es?

Si el anarquismo rehuyera esas cuestiones, razón tendrían los que lo atacan por metafísico y nebuloso. Si lo hubiesen comprendido mejor, muchos menos serían los tránsfugas, y si se le presentase con un conocimiento clarividente, con un dominio certero de esos problemas, mayor sería el número de los que vendrían hacia nosotros o hacia las ideas libertarias. La impracticabilidad que mucha gente le atribuye arranca precisamente de la falta de soluciones concretas, naturalmente sujetas a adaptaciones y complementaciones, con que se lo presenta. Porque esa gente juzga a través de nuestras publicaciones, y no a través de libros escritos por nuestros pensadores.

Lo que hoy hace falta, es completar la obra de estos últimos. Hacer sociología sobre la realidad humana y social. Prepararse individual y colectivamente para aportar el mayor grado posible de conocimientos. Esto es lo que desean ahora muchos anarquistas, y es la labor que se emprende y que va a florecer. Y estoy seguro, queridos compañeros de NERVIO que si se la lleva a cabo con seriedad y honradez, la fuerza numérica y libertadora del anarquismo aumentará enormemente.

---

dición del periódico.

b) Cada seis meses serán renovados por mitad, apelando para ello a reunión de delegados.

c) Este cuerpo de expedición dependerá de la administración, quien informará al C. F. del desarrollo normal de su funcionamiento.

EXPEDICION INTERNACIONAL

a) Creación de un cuerpo compuesto de cuatro adherentes para el intercambio internacional del periódico, como también la creación de agencias difundidoras de folletos y revistas.
Este cuerpo está bajo la dependencia del Secretario de Internacionales.

SUSCRIPCIONES

a) Todo adherente de la A. L. A. se obilga moralmente a ser subscriptor de "El LIBERTARIO".

AUXILIO A LOS PRESOS

Art. 33.º — En los casos que miembros de la Alianza sean objeto de persecuciones policiales y privación de libertad y no reciban ayuda de los Comités Pro Presos Sindicales, el C. Federal los atenderá de acuerdo a los recursos de que disponga.

Esta Carta Orgánica sólo es modificable por una conferencia de la A. L. A.